

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		



* 2 0 2 4 2 0 0 0 2 3 4 9 *

Medellín, 16/01/2024

Tipo de Trabajo de auditoría reglamentaria	Auditoría de Cumplimiento		Seguimiento		Informe periódico	X
---	----------------------------------	--	--------------------	--	--------------------------	---

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL	
Nombre del trabajo de auditoría	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción
Período analizado:	Desde septiembre hasta diciembre de 2023 -Tercer cuatrimestre de 2023-
Código de auditoría:	AUDIR2024-029
Proceso(s) a auditar:	Informe Transversal
Dependencia (s):	Subsecretaría de Desarrollo Institucional Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Auditor / equipo auditor:	Auditores: Juan Sebastián Pineda Salazar Supervisor: Diego Hernán Gómez Jaramillo
Fecha:	Enero de 2024

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	
Versión 2		

CONTENIDO

1.	CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	4
2.	MARCO LEGAL Y REGULATORIO	5
3.	OBJETIVO GENERAL	6
4.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
5.	ALCANCE.....	6
6.	MUESTRA.....	6
7.	FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS	8
8.	LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA	9
9.	INDICE DE OBSERVACIONES	9
10.	RESULTADOS DETALLADOS	9
10.1.	Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página Web de la Entidad.....	9
10.2.	Gestión de los Riesgos de Corrupción de la primera y segunda línea de defensa	10
10.3	Diseño y Ejecución de Controles	12
10.3.1	Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres – Proceso Gestión del Riesgo de Desastres	13
10.3.2	Secretaría de Educación – Proceso Gestión de la Educación	15
10.3.3	Secretaría de Seguridad – Proceso Gestión de la Seguridad	17
11	FORTALEZAS	18
12	CONCLUSIONES.....	18

Cód. FO-EVMI-022	Formato FO-EVMI Informe Auditoría Reglamentaria	
Versión 2		

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Funciones de las Líneas de Defensa en los Riesgos de Corrupción	4
Ilustración 2 Modelo de Operación por Procesos Distrito de Medellín.....	7
Ilustración 3.Pantallazo de Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	8
Ilustración 4. Correo Institucional Boletín al Día	10
Ilustración 5 Esquema Pasos para Diseñar un Control.....	11

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Muestra de la Auditoría	7
Tabla 2. Procesos del Modelo de Operación por Procesos	7
Tabla 3. Riesgo del Proceso Gestión del Riesgo de Desastres.....	13
Tabla 4. Riesgo del Proceso de Gestión de la Seguridad.....	17

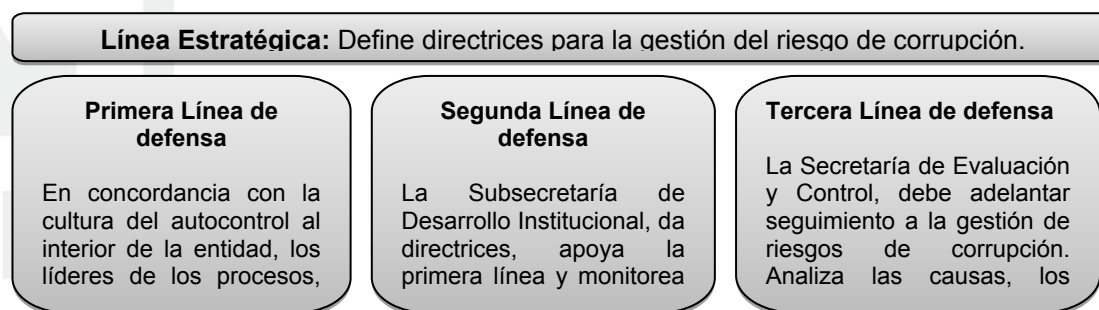
1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 también llamado Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental, distrital y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, nace del Estatuto Anticorrupción, donde proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

Cada entidad debe elaborar un mapa de riesgos de corrupción que tenga en cuenta los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, teniendo en cuenta la definición del riesgo de corrupción como la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. Es importante mencionar que para la elaboración, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción participan la línea estratégica y las tres líneas de defensa:

Ilustración 1 Funciones de las Líneas de Defensa en los Riesgos de Corrupción



Fuente: Elaborado por el equipo auditor con base en la “Guía para administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 5 – Diciembre 2020.

2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

Para el desarrollo de este trabajo de auditoría, se estableció el siguiente marco legal:

- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, artículo 73, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*. Artículo 9.
- Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015”*, relativo al *“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* artículo 2.1.4.6 *“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”*, el cual establece. *“El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones (...) estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo a los parámetros establecidos...”*
- Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* (Artículo 2.2.22.2.1).
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- versión 4, octubre de 2018.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- versión 6, octubre de 2023.
- Circular 202360000063 del 15 de marzo de 2023 de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía. Directrices y Cronograma del Sistema Integral de Gestión.

3. OBJETIVO GENERAL

Verificar la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Distrito de Medellín para el período comprendido entre los meses de septiembre y diciembre de 2023.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página Web de la Entidad.
- Verificar el seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción, efectuado por la primera y segunda línea de defensa.
- Asegurar de manera razonable que los controles se encuentran adecuadamente diseñados, se estén ejecutando en forma apropiada y le apunten a las causas identificadas.

5. ALCANCE

Comprende la revisión del informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y seguimiento a las actividades desarrolladas en la gestión de riesgos de corrupción durante el tercer cuatrimestre de 2023 en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión de la Educación y Gestión de la Seguridad.

6. MUESTRA

Se aplicó la técnica de muestreo de Casal para la selección aleatoria de los procesos, los riesgos y controles. Del universo de los 27 procesos que hacen parte del modelo de operación de la Entidad, se auditaron previamente 15, de los restantes 12 se seleccionaron 3 procesos para la verificación de los riesgos de corrupción, de la forma en que se relaciona a continuación:

Tabla 1. Muestra de la Auditoría

PROCESOS	Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión de la Educación	Gestión de la Seguridad
RIESGOS	2	2	1
CONTROLES	2	2	1

Fuente: elaborado por el Equipo Auditor

Tabla 2. Procesos del Modelo de Operación por Procesos

PROCESOS

1	Administración de Bienes Muebles e Inmuebles	15	Gestión del Riesgo de Desastres
2	Gestión de Compras Públicas Transparentes	16	Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles
3	Gestión de la Obra Pública	17	Comunicación Pública
4	Direccionamiento Estratégico	18	Gestión Ambiental
5	Gestión del Desarrollo Económico	19	Gestión Cultural
6	Gestión Jurídica	20	Gestión de la Información
7	Evaluación y Mejora Institucional	21	Gestión de la Movilidad
8	Fortalecimiento de la Ciudadanía	22	Gestión de la Seguridad
9	Gestión Catastral	23	Gestión de Servicios Públicos Domiciliarios y No Domiciliarios
10	Gestión de Hacienda Pública	24	Gestión del Control Urbanístico
11	Gestión de la Educación	25	Gestión Integral del Talento Humano
12	Gestión de la Gobernanza Local	26	Gestión Social del Riesgo
13	Gestión de la Salud	27	Servicio a la Ciudadanía
14	Gestión de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones		



Procesos de la muestra

Procesos Auditados



Fuente: Elaborado por el equipo Auditor

Ilustración 2 Modelo de Operación por Procesos Distrito de Medellín



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Aplicativo Isolucion, SIG - Código: MAPR-002

7. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS

- Información suministrada por el enlace de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional.
- ISOLUCION – Sistema Integral de Gestión (Actas y matrices de riesgos).
- Página web de la Alcaldía de Medellín, enlace de Transparencia.
- Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023, elaborado por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía - Subsecretaría de Desarrollo Institucional.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





- Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de mayo a agosto de 2023, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023, elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control – Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento.

8. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

No se presentaron limitaciones para el presenta trabajo de Auditoría.

9. INDICE DE OBSERVACIONES

Nº	OBSERVACIÓN	REQUISITO DE LEY	ASUNTO
1	–Deficiencias en el diseño del Control en el proceso Gestión de la Educación	Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018, numeral 3.2.2 Valoración de los Controles – Diseño de Controles	Valoración de los Controles - Diseño del control

10. RESULTADOS DETALLADOS

10.1.Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página Web de la Entidad.

Se verificó la publicación del Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción en la página Web del Distrito de Medellín – Enlace de Transparencia, con fecha 26 de enero de 2023.

Se verificó en la página Web de la entidad, el enlace donde se evidencia la publicación del informe de seguimiento a los riesgos de corrupción con corte al 27 de diciembre de 2023. Allí se encuentran los consolidados de los riesgos y los informes de seguimiento cuatrimestrales que se le entregan a los directivos.

Enlace de Transparencia:

<https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>



Ilustración 3. Pantallazo de Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



The screenshot shows the official website of the Medellín District. The header includes the district's logo and name, along with navigation links for 'Participa', 'Transparencia', 'Servicios a la Ciudadanía', 'Sala de prensa', 'PQRSD', 'Impuestos', and 'Trámites y Servicios'. The main content area is titled 'Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano' and includes a date of last update: 'Fecha última actualización: 2023-12-27'. The text describes the district's commitment to transparency and citizen participation, mentioning the 'Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano' for 2023. It lists external and internal interested parties and provides contact information for submitting observations. A list of attached files from December 27, 2023, is also shown, including auto-evaluations and risk management reports.

Fuente: Página Web del Distrito de Medellín

10.2. Gestión de los Riesgos de Corrupción de la primera y segunda línea de defensa

La primera línea de defensa (compuesta por 27 procesos) realizó la autoevaluación y seguimiento a los riesgos de corrupción y los resultados se encuentran en la herramienta Isolucion en la ruta adscrita al Sistema Integral de Gestión – SIG.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La segunda línea de defensa realizó el seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción y la consolidación de los resultados se encuentran en el Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2023, el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad.

El enlace donde reposan los documentos específicos de cada uno de los procesos “Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos de Corrupción 2023” y el “Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2023”, es:

<https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

El 1 de diciembre de 2023 mediante “Boletín al Día” se informó, por correo electrónico a los servidores, la importancia del monitoreo y revisión de los riesgos, labor a realizar por parte de la primera línea de defensa de la Entidad.

Ilustración 4. Correo Institucional Boletín al Día

Monitoreo y revisión a los riesgos de gestión y corrupción cuatrimestre tres - 2023

Recuerda realizar la Autoevaluación de los Riesgos de Gestión y Corrupción, del 1 al 12 de diciembre de 2023.



De acuerdo con la [Circular Interna 202360000063](#) de marzo 15 de 2023, en la que se establecen las directrices sobre el Sistema Integral de Gestión, los directivos que lideran procesos en conjunto con sus equipos de trabajo, en su rol de primera línea de defensa, deben realizar la autoevaluación.

Fuente: Correo institucional



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



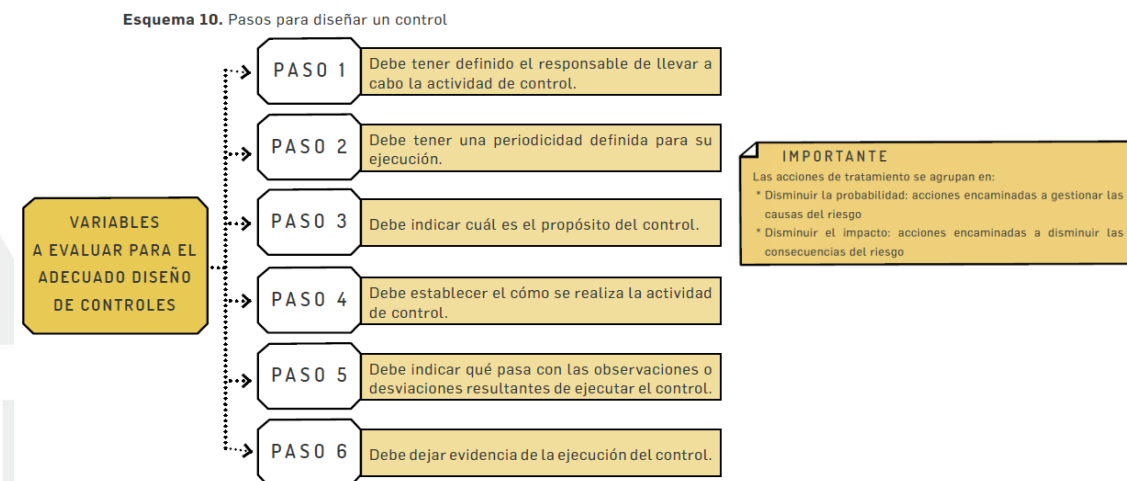
Asimismo, se verificó la evolución de los riesgos de corrupción comparado con el informe de seguimiento del segundo cuatrimestre de 2023, identificando que no hubo variación en los 64 riesgos de corrupción identificados por los procesos.

En el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, se evidenció que se materializó un riesgo de corrupción en el proceso Gestión de la Gobernanza Local, toda vez que de acuerdo al “Informe de sanciones proferidas por Órganos de Control” se sancionó a un servidor público mediante Resolución 202350077806 por el reporte inadecuado de horas extras laborales. El plan de mejoramiento se encuentra registrado en la “acción para abordar riesgos y oportunidades” en la herramienta Isolución No. 4963.

Diseño y Ejecución de Controles

Para realizar el análisis del diseño de los controles de los procesos: Gestión del Riesgo de Desastres, Gestión de la Educación y Gestión de la Seguridad, se aplicaron los criterios indicados en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” versión 4 y 6, de octubre de 2018 y octubre de 2023 respectivamente, numeral 3.2.2. Valoración de controles.

Ilustración 5 Esquema Pasos para Diseñar un Control



Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018, numeral 3.2.2. Valoración de controles – diseño de controles

Aunque un control esté bien diseñado, éste debe ejecutarse de manera consistente, de tal forma que se pueda mitigar el riesgo. No basta solo con tener controles bien diseñados en los procesos de la Alcaldía Distrital de Medellín, la primera línea de defensa debe asegurar que el control se ejecute. Al momento de determinar si el control se ejecuta, inicialmente, el responsable del proceso debe llevar a cabo una confirmación, posteriormente se verifica con las actividades de evaluación realizadas por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

10.3.1 Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres – Proceso Gestión del Riesgo de Desastres

El proceso Gestión del Riesgo de Desastres tiene definidos dos riesgos de corrupción, los cuales fueron analizados de conformidad con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- versión 6, octubre de 2023.

Tabla 3. Riesgo del Proceso Gestión del Riesgo de Desastres

	RIESGO	CAUSAS	DESCRIPCIÓN DE LOS CONTROLES
R1	Peculado Realizar uso indebido de los bienes públicos por parte de los servidores, en relación con la Gestión del Riesgo de Desastres en lo que tiene que ver con los recursos económicos, vehículos, sedes, equipos de oficina con la información que está a su cargo, sea en beneficio propio o de un tercero.	1. Falta de conocimiento normativo	1. La líder de la Unidad Administrativa, cada vez que ingrese un servidor o contratista nuevo al proceso Verificar si éste tiene conocimiento de los valores institucionales, integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, Mediante la recopilación de los certificados del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de Función Pública; por parte de los contratistas o servidores que ingresen a la Dependencia. En el caso que el personal nuevo no remita el certificado, se remitirá nuevamente la información para análisis y posterior solicitud dejando como evidencia Certificados y listado de servidores.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	RIESGO	CAUSAS	DESCRIPCIÓN DE LOS CONTROLES
R2	Posible abuso de autoridad por acción arbitraria e injusta de un funcionario público con ocasión de sus funciones en relación con la Gestión del Riesgo de Desastres o excediéndose en el ejercicio de ellas, para beneficio propio o de un tercero.	Intereses particulares	1. La líder de la Unidad Administrativa, cada vez que ingrese un servidor o contratista nuevo al proceso Verificar si éste tiene conocimiento de los valores institucionales, integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, mediante la recopilación de los certificados del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de Función Pública; por parte de los contratistas o servidores que ingresen a la Dependencia, en el caso que el personal nuevo no remita el certificado, se remitirá nuevamente la información para análisis y posterior solicitud dejando como evidencia Certificados y listado de servidores.

Fuente: página Web del Distrito de Medellín en el Link de Transparencia

La identificación de los riesgos de corrupción se realizó determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos. A partir de este contexto se identificaron los riesgos, los cuales están asociados a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso. El riesgo está descrito de manera clara y precisa, su redacción no da lugar a ambigüedades o confusiones, y concurren los componentes de su definición, así: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado.

Los controles definidos han sido efectivos para la no materialización de los riesgos, le apuntan a las causas del riesgo y según las evidencias están funcionando en forma adecuada. Las evidencias verificadas son las siguientes:

- Archivo de Excel seguimiento a Curso de la Función Pública Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción.
- Certificados de 167 contratistas que se verificaron aleatoriamente, son los siguientes:
 - 1036687664 SEBASTIAN RIOS NOREÑA
 - 1017232088 ELIANA MARIA CANO ALZATE
 - 1001421107 SALOME GIRALDO CASTILLO
 - 1041147588 OSCAR GUILLERMO SININNG DE ANGEL
 - 1020430073 MAURICIO TABORDA AGUIRRE



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 98524197 JOHN ALVEIRO CASTAÑEDA MONTOYA
- 32353380 NASLY MABEL CORTES ZULETA
- 8127334 DIEGO FERNANDO GIRALDO PARRA

10.3.2 Secretaría de Educación – Proceso Gestión de la Educación

El proceso Gestión de la Educación tiene definidos dos riesgos de corrupción los cuales fueron analizados de conformidad con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- versión 6, octubre de 2023.

Tabla 4. Riesgo del Proceso Gestión de la Educación

	RIESGO	CAUSAS	DESCRIPCIÓN DE LOS CONTROLES
R1	Posibilidad irregularidad en documentos, lo que genera sanción disciplinarias por parte de la Dirección de Control Disciplinario del Municipio de Medellín, debido a mala conducta por parte de los servidores	Debido a mala conducta por parte de los servidores públicos de la Secretaría de Educación	La líder de programa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación, cada vez que se presente, verifica las evidencias de las conductas de los servidores públicos presentadas. En caso de encontrar inconsistencias en el reporte de las conductas de los servidores públicos, le solicita las evidencias y correcciones correspondientes al jefe inmediato que reporto al servidor público, como evidencia se tiene el correo electrónico con el informe la Dirección de Control Disciplinario del Municipio de Medellín
R2	Posibilidad falsedad en documentos lo que genera sanción disciplinarias por parte de la Dirección de Control Disciplinario del Municipio de Medellín, debido a mala conducta por parte de los	Debido a mala conducta por parte de los servidores públicos de la Secretaría de Educación	La líder de programa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación, una vez se presente, realiza el reporte de las conductas de los servidores públicos de esta dependencia, de acuerdo al procedimiento establecido por la Dirección de Control Disciplinario del Municipio de Medellín, en caso de presentarse inconsistencias en el reporte de las conductas de los servidores públicos, le solicita las evidencias y correcciones correspondientes al jefe inmediato que reporto al servidor público.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RIESGO	CAUSAS	DESCRIPCIÓN DE LOS CONTROLES
servidores públicos de la Secretaría de Educación.		

Fuente: página Web del Distrito de Medellín en el Link de Transparencia

La identificación de los riesgos de corrupción se realizó determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos. A partir de este contexto se identificaron los riesgos, los cuales están asociados a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso. El riesgo está descrito de manera clara y precisa, su redacción no da lugar a ambigüedades o confusiones, y concurren los componentes de su definición, así: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado.

Observación No. 1

Asunto: Incumplimiento normativo

Condición: El Control que se tiene definido en el Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos del Proceso Educación no se está ejecutando como está diseñado, toda vez que la evidencia de la ejecución del control no puede ser el correo de la Dirección de Control Interno Disciplinario, con las sanciones proferidas a los servidores públicos del Distrito de Medellín, dichas sanciones son las evidencias para la materialización de los riesgos de corrupción más no pueden considerarse como un control.

Criterios: Numerales 1 y 10 del artículo 124 del Decreto 883 de 2015. MA-DIES-044 Manual Política Integral de Administración de Riesgos. Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- versión 4, octubre de 2018, adoptada mediante MA-DIES-044 Manual Política Integral de Administración de Riesgos.

Causa: Falta de aplicación de la metodología “Guía Administración de Riesgos y Diseño de Controles en Entidades Públicas – octubre de 2018” adoptada mediante MA-DIES-044 Manual Política Integral de Administración de Riesgos.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Consecuencias o efectos: Si los controles definidos en los procesos no se aplican tal y como quedan plasmados en el “Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos” no pueden ser efectivos para mitigar la materialización de los riesgos de corrupción porque no cumplen con los seis variables para el adecuado diseño de controles.

Recomendación: Aplicar la metodología Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital.

10.3.3 Secretaría de Seguridad – Proceso Gestión de la Seguridad

El proceso Gestión de la Seguridad tiene definido un riesgo de corrupción, el cual fue analizado de conformidad con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- versión 6, octubre de 2023.

Tabla 4. Riesgo del Proceso de Gestión de la Seguridad

	RIESGO	CAUSA	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
R1	Apropiación indebida en el manejo de los bienes y recursos de FONSET, utilizándolos para el desarrollo de actividades personales no misionales ni ligadas con la función u objeto contractual. Malversación de fondos públicos.	1. Poca cultura organizacional hacia el manejo de los recursos y los bienes públicos	1. El Líder de proyecto de Supervisión y Contratación mensualmente, realiza seguimiento a la ejecución contractual en todas sus etapas y actualiza a los servidores que participan en estas actividades en los temas contractuales. En caso de evidenciar alguna inconsistencia se cita al servidor con el fin de retroalimentar las diferentes situaciones a mejorar y socializa mejores prácticas en contratación. Evidencia: correos electrónicos, lista de asistencia, matriz seguimiento a la ejecución de la Contratación, Actas de Comité FONSET y Archivo Seguimiento a la contratación.

Fuente: página Web del Distrito de Medellín en el Link Transparencia

La identificación del riesgo de corrupción se realizó determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos.

A partir de este contexto se identificó el riesgo, el cual está asociado a aquellos eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso. El riesgo está descrito de manera clara y precisa, su redacción no da lugar a ambigüedades o confusiones, y concurren los componentes de su definición, así: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado.

El control definido ha sido efectivo para la no materialización, le apuntan a las causas del riesgo y según las evidencias está funcionando en forma adecuada. Las evidencias verificadas son las siguientes:

- Matriz de Seguimiento Estructuración 2023.
- Matriz de Seguimiento Precontractual.
- Matriz de Ejecución 2023.
- Matriz de Liquidación
- Estado General de Contratación Noviembre de 2023.
- Acta 12 Comité Fonset.

11 FORTALEZAS

No se identificaron fortalezas en el presente trabajo de auditoría.

12 CONCLUSIONES

- El 26 de enero de 2023 se publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- El informe de seguimiento a los riesgos de corrupción del tercer cuatrimestre de 2023 fue publicado en la página Web de la Entidad, link “*Transparencia*”, el día 27 de diciembre de 2023.
- La primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción para el tercer cuatrimestre 2023, donde se verificaron los soportes del consolidado de los riesgos y el informe de seguimiento cuatrimestral fue entregado a los directivos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se constató la realización de la autoevaluación de los riesgos de corrupción y su evolución de acuerdo con el segundo cuatrimestre de 2023, manteniéndose los 64 riesgos identificados en los 27 procesos.
- Se presentó la materialización un riesgo de corrupción en el tercer cuatrimestre de 2023 para lo cual se creó Plan de Mejoramiento en la herramienta Isolución.
- El diseño de controles se encontró adecuado, estos han sido efectivos para la no materialización del riesgo, le apuntan a la causas y según las evidencias están funcionando en forma adecuada en los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres y Gestión de la Seguridad, el proceso de Gestión de la Educación debe hacer los ajustes pertinentes.

Cordialmente,

MAURICIO CANO GUTIERREZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Elaboró: Juan Sebastián Pineda Salazar Profesional Universitario - Auditor	Supervisó: Diego Hernán Gómez Jaramillo Líder de Proyecto Equipo Auditorías Reglamentarias	Revisó: Daniela Mesa Gutiérrez Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento
---	--	---